



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dept. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 0 0 2 9 9 0
COLBUN:
20 NOV 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2378
- Compra ágil ID: 4172-372-COT23 y 4172-373-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 30 U.T.M

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Agua bidestilada, oxigenada, cloruro de sodio y set de dureza de agua, solicitado para los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
77.187.331-6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA	1.063.563
77.814.080-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA	98.651
TOTAL		1.162.214

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

